



AIR MILES ESPAÑA, S.A. Ref. Encuesta hábitos compra viajes y servicios turísticos
Bases del Sorteo a celebrar ante Notario.

A// AIR MILES ESPAÑA, S.A. (en lo sucesivo AME) es la entidad que gestiona en España el Programa *TRAVEL CLUB Comprar y Disfrutar*®, que consiste en un Programa de fidelización de clientela, y que supone para los consumidores adheridos al Programa (Socios Travel Club), la posibilidad de obtener Puntos a cambio de los consumos realizados en los establecimientos asociados (Patrocinadores).
Los *Puntos Travel Club*® son canjeables por productos y servicios de ocio y turismo.

B// AME envía periódicamente extractos y comunicaciones a sus Socios Travel Club, a través de los que les informa de las diferentes ofertas de productos y servicios de turismo y viajes, que pueden ser canjeados por sus Puntos Travel Club.

C// AME por medio del presente sorteo, desea realizar un estudio sobre los hábitos de compra de los vuelos y servicios turísticos de los Titulares o Socios Travel Club usuarios del Sitio Web de Travel Club www.travelclub.es en la zona en la que se ofertan los servicios turísticos (vuelos, estancias, viajes... del Programa Travel Club) a fin de poder conocer los motivos por los que los Titulares adquieren estos servicios a través del citado Web o al contrario, las razones por las que contratan estos servicios en otros sitios webs o agencias de viajes.

En concreto AME enviará por vía email, a algunos de sus socios, un cuestionario acerca de la opinión sobre las cuestiones anteriores.

D// Para participar en esta promoción, los Socios Travel Club que reciban en sus direcciones de correo electrónico el citado cuestionario y deseen participar en el Sorteo, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 1.-) Deberán recibir el cuestionario de investigación enviado por Travel Club a partir del día 18 de julio de 2016 y contestarlo antes del día 18 de agosto de 2016 (ambos días incluidos).
- 2.-) Deberán cumplimentar correcta e íntegramente (con fiabilidad de las respuestas) el cuestionario.
- 3.-) Una vez cumplidas las condiciones anteriores, el recuento de papeletas para participar en el sorteo, será a razón de una papeleta por cada cuestionario correctamente contestado y cumplimentado, así como un máximo de una papeleta por Socio Travel Club.
- 4.-) Para participar en el Sorteo, los datos de los Socios que hayan cumplido las condiciones, deben haber quedado integrados (antes de la fecha de celebración del Sorteo) en la Base de Datos de Socios de Air Miles España confeccionada para participar en el mismo.

E// Se celebrará un sorteo entre todos los Socios Travel Club que hayan cumplido los anteriores requisitos, en el que se sortearán cinco premios de dos mil quinientos Puntos Travel Club cada uno de ellos.

F// Es condición imprescindible para poder participar en el sorteo, la aceptación de las Bases del mismo. Los premiados aceptan expresamente que su nombre y su fotografía puedan ser divulgados por AIR MILES ESPAÑA, S.A.

G// El sorteo se celebrará en las oficinas de un Notario de Madrid, mediante procedimiento descrito en el apartado P de estas bases, que garantiza la aleatoriedad e imparcialidad de los mismos.



AIR MILES ESPAÑA, S.A. Ref. Encuesta hábitos compra viajes y servicios turísticos
Bases del Sorteo a celebrar ante Notario.

- La fecha de celebración del sorteo será el 7 de septiembre de 2016.

Air Miles España, S.A. se reserva el derecho de modificar esta fecha, siempre que tal modificación no suponga limitación alguna de los derechos de los Socios participantes en los sorteos.

H// AME comunicará a los 5 Socios Travel Club que hayan sido agraciados a través del primer Extracto de Puntos que se confeccione con posterioridad a la celebración del Sorteo, probablemente Extracto de diciembre 2016 y/o a través del correo electrónico de los Titulares agraciados.

En el plazo de una semana AME ingresará los Puntos Travel Club en las cuentas de los 5 Titulares ganadores del Sorteo.

I// No se considerará ganador a aquel Socio Travel Club que no haya aceptado las Condiciones Generales del Programa y las presentes Bases.

J// A los premios incluidos en las presentes bases les son de aplicación las disposiciones en materia fiscal que en cada momento se encuentren vigentes y tanto AME como el Socio Travel Club ganador del premio serán responsables fiscalmente en la medida en que en su caso, les obligue la ley.

K// Si por causas ajenas a la voluntad de Air Miles España fuese imposible contactar con alguno de los ganadores en el plazo establecido, el premio quedará desierto.

L// El sorteo está gestionado por AIR MILES ESPAÑA, S.A. Las presentes bases están a disposición de los Socios Travel Club en el teléfono 902400400 y en www.travelclub.es. Cualquier duda o interpretación en relación con el mismo será resuelta definitivamente por AIR MILES ESPAÑA, S.A. quien será responsable igualmente de comunicar las presentes Bases de Sorteo a la Dirección General de Ordenación del Juego.

M// Cuanto se dispone en las presentes bases y en tanto en cuanto no se encuentre modificado por éstas, habrá de interpretarse de acuerdo con lo previsto en las Condiciones Generales y las Condiciones de Reserva del Programa *TRAVEL CLUB Comprar y Disfrutar®*.

N// A los efectos de la información comunicada a la Dirección General del Juego, expresamente se dispone:

- Que las presentes bases se depositarán ante Notario.
- Que el ámbito territorial de la promoción es España.
- Que la participación en la promoción tiene carácter gratuito.
- Que tal y como se recoge en las comunicaciones que se envíen a los titulares Travel Club, se adquiere el derecho a participar en el sorteo, siempre que los Socios Travel Club cumplan las condiciones establecidas en la base D//.
- Que el producto promocionado es el Programa *TRAVEL CLUB Comprar y Disfrutar®*.
- Que el período de la promoción comprende desde el 18 de julio hasta el 18 de agosto de 2016, ambos incluidos.

Ñ// Los premios detallados en la base E/, tienen un **coste total de setenta y ocho con setenta y cinco Euros (78,75.-€)**.



AIR MILES ESPAÑA, S.A. Ref. Encuesta hábitos compra viajes y servicios turísticos
Bases del Sorteo a celebrar ante Notario.

O// CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS (Ley 15/99 de 13 de diciembre).

Se hace constar, a los efectos prevenidos en la LOPD, que la participación en la promoción es voluntaria. Asimismo se hace constar que, como consecuencia de la celebración del presente sorteo, se solicitarán datos personales de los intervinientes en los cuestionarios relativos a su satisfacción y participación en el Programa Travel Club.

P// PROCEDIMIENTO DEL SORTEO.

Todas aquellas personas que hayan cumplido las condiciones de la base D//, serán incorporadas a un fichero informático para participar en el sorteo.

A cada uno de los participantes en el sorteo se le asignará un número de orden en función del número de su Tarjeta Travel Club, siendo ordenados dichos números de menor a mayor.

El Notario, que conocerá previamente el número total de participaciones en el Sorteo, extraerá mediante un sistema de bombos por insaculación, las correspondientes bolas numeradas (unidades, decenas, centenas, millares,... en función del número de participantes).

En el Sorteo según la fórmula equidistante, AME divide el número total de participaciones existentes entre el número de extracciones a realizar (5), obteniéndose el valor numérico del algoritmo equidistante (por ejemplo 5.000 participaciones, dividido entre 5 extracciones a realizar, da un resultado de 1.000).

En el sorteo, el señor notario elige al azar una participación (identificando ésta de entre el total de participaciones existentes en el sorteo, según su voluntad). Al primer agraciado le corresponde un premio de dos mil quinientos Puntos Travel Club y los otros cuatro ganadores se extraen partiendo del primer agraciado. Así el siguiente ganador, en el ejemplo del apartado anterior, será aquel Titular que haga el número 1.000 detrás del primer ganador y así sucesivamente.

Si se finalizase el listado de todos ellos, se empezaría de nuevo por el número primero de la lista y los números establecidos a continuación.

En total en el sorteo se extraerán cinco Socios agraciados.